

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



San Gil, veintiocho (28) de Mayo de dos mil veinte (2020).

De conformidad a la información suministrada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y por la Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Santander, donde anexan la RESOLUCIÓN № 5599 DE 2020 de fecha abril 22 de 2020 “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ONCE (11) vacantes definitivas del empleo denominado Secretario, Código 440, Grado 8, identificado con el Código OPEC No. 29795, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la GOBERNACIÓN DE SANTANDER, Proceso de Selección No. 505 de 2017, lista para suplir la vacante ocupada en provisionalidad por el actor, el Juzgado Dispone:

1). De conformidad con el art. 13 del Decreto 2591 de 1.991 VINCÚLESE a esta actuación, a los integrantes de la lista de elegibles, conformada en la RESOLUCIÓN № 5599 DE 2020, señores:

JOSE ANTONIO ALVAREZ PINZON, SANDRA PATRICIA GONZALEZ RIOS, ANGELA PATRICIA PATIÑO HERREÑO, KAREN ANDREA MAYORGA BARAJAS, DIANA SOFIA MOZO CACERES, LIZETH PAOLA DIAZ DIAZ, JASIVER RIAÑO RODRIGUEZ, ASTRID MARIBEL FORERO CASTELLANOS, SANDRA PAOLA CABALLERO GOMEZ, YORLEY YOHANA CARDENAS GALEANO, PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO, LUZ AYDA RINCON AGUILAR, RUTH ELIANA SANABRIA BAEZ, MARIA FERNANDA BERMUDEZ, JOHN FREDY DELGADO SERNA, ANDREA CASTILLO MARIN, LINDA STHEFANY SAMPAYO DE LA HOZ, DORA ELSA PINZON VEGA, DAIMER ANDREY PERILLA AVILA, DEISY MATEUS GALEANO, NATIVIDAD BAYONA MARTINEZ, NINIBETH JOHANNA ROZO RIAÑO, MARIA DEL TRANSITO ARCINIEGAS RODRIGUEZ, EDUAR YESID DIAZ ARIZA, NEFER ALBERTO GONZÁLEZ ZARATE, KAREN DAYANNA PAEZ SARMIENTO, NELY CASTELLANOS LEÓN, MAYERLY TATIANA PARDO ANGULO, LIGIA PATRICIA SANCHEZ MALDONADO, JAQUELINE SANABRIA BAEZ, RUBIELA BARBOSA HINCAPIE, HUGO JAVIER GUALTEROS ROMERO, NORALBA JOYA BECERRA, SERGIO ALEJANDRO GARRIDO RUEDA, MARILUZ CORDERO CORDERO, YASMIN ARDILA SANTAMARIA, ANA MARIA LEONELA MARTINEZ GARCIA, HECTOR EMIRO MUÑOZ OCAMPO, ALEX ROSEMBERG CHACÓN GRANDAS, SONIA YULIETH QURIOGA ROMERO, CLAUDIA RIVERA FONCE, NANCY MILENA ARIZA DIAZ, DANY YAIR ARDILA SEGOVIA, RUBIELA HERNANDEZ DIAZ, DIMELSA ANDREA CÁCERES CÁCERES, STEFFY GUIZA, ALBA LUCERO PINZÓN GARCÍA, EDGAR JAVIER URIBE OLAYA, NANCY MILENA GUZMAN MURILLO, LIZETH NATALIA ALVARADO RODRIGUEZ, PAULA ANDREA DELGADO BARRERA, MARIA ISABEL TELLEZ CASTILLO, LYDA JOHANNA VALDERRAMA JOYA, WILFRAN QUIROGA CUBIDES, VIVIAN LORETH RAMIREZ CAMPOS Y GLORIA ESPERANZA MARQUEZ CORREA.

En consecuencia, NOTIFÍQUESELES el presente auto por el medio más expedito y eficaz, enviándosele copia de la demanda y sus anexos para que ejerzan el derecho que le asiste.

CLASE: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: ELKIN RENÉ LLANES GARZÓN

ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

VINCULADOS: GOBERNACIÓN DE SANTANDER, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER y al COLEGIO EDUARDO

CAMACHO GAMBA DE CURITÍ, SANTANDER

RADICADO: 68679-3105-001-2020- 00036-00

2). Para lo anterior, se requiere con carácter **URGENTE** a Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Santander, para que remita a este despacho, los correos electrónicos de los integrantes de RESOLUCIÓN № 5599 DE 2020, para lo cual se le concede el término de doce (12) horas, contado a partir de la notificación del presente proveído; De igual forma, se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que a través de la página WEB de esa entidad publique el presente auto y proceda a notificar el mismo a los integrantes de RESOLUCIÓN № 5599 DE 2020 proferida por la CNSC a través de la plataforma **SIMO**, informándoles que cuentan con el término de veinticuatro (24) horas a partir de su notificación, para efectos de que se pronuncien frente a la presente acción y aporten las pruebas que pretendan hacer valer; sus respuestas deberán ser enviadas al correo electrónico de este despacho judicial j01lctosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



EVA XIMENA ORTEGA HERNÁNDEZ